



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 08 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 002 DEL
27.01.2015, ACUERDO 07, APRUEBA
"DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
PROVENIENTES DEL FNDR PARA
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO,
SUBTÍTULO 24".**

COPIAPÓ, 13 FEB. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.798 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 27 de enero de 2015; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 012 del 29 de enero de 2015; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ)- del mismo cuerpo normativo- otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar- mediante la dictación de una Resolución -lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 27 de enero de 2015- certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, aprobó por unanimidad distribución de los recursos provenientes del FNDR destinados a financiar a través del Subtítulo 24 a entidades privadas sin fines de lucro.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 07 de la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 27 de enero de 2015, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad Distribución de los recursos provenientes del FNDR destinados a financiar a través del Subtítulo 24 a entidades privadas sin fines de lucro, entidades públicas e instituciones municipales, en actividades de cultura; deporte y seguridad ciudadana, con la finalidad de iniciar el proceso de concursabilidad de dichos fondos.**

60% Organizaciones sociales

20% Municipalidades

20% Entidades Publicas

A demás se incluye distribución de los recursos por comuna aplicando el criterio de equidad asignando un 10% para las comunas de menor densidad poblacional y de un 18 y 12 por ciento, respectivamente, para las comunas de Copiapó y Vallenar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.l.)
 - Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- MVC/WCZ/CZB/vag

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE GLOSAS

ACTIVIDADES	Total 2% Ley M\$	Arrastre M\$ 2014	Disponible M\$	Municipios	Entidades	Entidades	Distribucion
				M\$	Públicas M\$	Privadas S/F M\$	
CULTURA	889.546	193.120	696.426	139.285	139.285	417.856	696.426
SEGURIDAD CIUDADANA	889.546		889.546	177.909	177.909	533.728	889.546
DEPORTES	889.546	11.109	878.437	175.687	175.687	527.062	878.437
Total	2.668.638	204.229	2.464.409	492.882	492.882	1.478.645	2.464.409

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE POR COMUNA
GLOSA CULTURA

ACTIVIDADES	Distribucion %	Municipios	Entidades	Distribucion
		M\$	Privadas S/F M\$	
		0,2	0,6	
PROVINCIA DE CHAÑARAL	20%	27.857	83.571	111.428
Chañaral	10%	13.929	41.786	55.714
Diego de Almagro	10%	13.929	41.786	55.714
PROVINCIA DE COPIAPO	38%	52.928	158.785	211.714
Copiapó	18%	25.071	75.214	100.285
Caldera	10%	13.929	41.786	55.714
Tierra Amarilla	10%	13.929	41.786	55.714
PROVINCIA DE HUASCO	42%	58.500	175.499	233.999
Vallenar	12%	16.714	50.143	66.857
Huasco	10%	13.929	41.786	55.714
Freirina	10%	13.929	41.786	55.714
Alto del Carmen	10%	13.929	41.786	55.714
TOTAL REGION	100%	139.285	417.856	557.141

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE POR COMUNA
GLOSA SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDADES	Distribucion %	Municipios	Entidades	Distribucion
		M\$	Privadas S/F M\$	
		0,2	0,6	
PROVINCIA DE CHAÑARAL	20%	35.582	106.746	142.327
Chañaral	10%	17.791	53.373	71.164
Diego de Almagro	10%	17.791	53.373	71.164
PROVINCIA DE COPIAPO	38%	67.605	202.816	270.422
Copiapó	18%	32.024	96.071	128.095
Caldera	10%	17.791	53.373	71.164
Tierra Amarilla	10%	17.791	53.373	71.164
PROVINCIA DE HUASCO	42%	74.722	224.166	298.887
Vallenar	12%	21.349	64.047	85.396
Huasco	10%	17.791	53.373	71.164
Freirina	10%	17.791	53.373	71.164
Alto del Carmen	10%	17.791	53.373	71.164
TOTAL REGION	100%	177.909	533.728	711.637

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE POR COMUNA
GLOSA DEPORTES

ACTIVIDADES	Distribucion %	Municipios	Entidades	Distribucion
		M\$	Privadas S/F M\$	
		0,2	0,6	
PROVINCIA DE CHAÑARAL	20%	35.137	105.412	140.550
Chañaral	10%	17.569	52.706	70.275
Diego de Almagro	10%	17.569	52.706	70.275
PROVINCIA DE COPIAPO	38%	66.761	200.284	267.045
Copiapó	18%	31.624	94.871	126.495
Caldera	10%	17.569	52.706	70.275
Tierra Amarilla	10%	17.569	52.706	70.275
PROVINCIA DE HUASCO	42%	73.789	221.366	295.155
Vallenar	12%	21.082	63.247	84.330
Huasco	10%	17.569	52.706	70.275
Freirina	10%	17.569	52.706	70.275
Alto del Carmen	10%	17.569	52.706	70.275
TOTAL REGION	100%	175.687	527.062	702.750